

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS DISPENSADORAS.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **LUIS FERNANDO CAMPOS MÉNDEZ**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación, y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene **ERIC JUAN CARLOS VIVEROS MARTINEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/005/2024**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS DISPENSADORAS.**

La servidora pública encargada de presidirla, C.P. **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa de Departamento de Licitaciones, informa que para la presente Licitación se remitieron Oficios de Invitación a los Proveedores: **EFFECTIVALE S DE RL DE CV**, **MAGDIEL ENRIQUE ACOSTA HERNÁNDEZ**, **AERO SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORESTE SA DE CV** y **SI VALE MÉXICO SA DE CV**. Se hace constar que de conformidad con la base decima de la presente licitación, el Licitante **EFFECTIVALE S DE RL DE CV** envió sus propuestas a través de mensajería DHL con número de guía **WAYBILL 1576258913**, abriéndose el sobre para constatar que tiene los dos sobres, uno de la propuesta técnica y el otro de la propuesta económica. ---

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Hecho lo anterior, se procede a recibir de manera formal los sobres de la Proposición Técnica y Económica del Licitante: **EFFECTIVALE S DE RL DE CV**, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos: ---

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la Apertura del sobre de la Proposición Técnica del Licitante: **EFFECTIVALE S DE RL DE CV**, dando lectura a la parte

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS DISPENSADORAS.

sustantiva de la misma y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación que la integra de lo cual se deja constancia en el **ANEXO 1** de la presente Acta, teniendo como resultado que:

EFFECTIVALE S DE RL DE CV: **CUMPLE cuantitativamente** -----

Seguidamente los integrantes de la Comisión de Licitación, y el Encargado del Órgano Interno de Control, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proceden a firmar la Proposición en su aspecto técnico, recibándose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determina: tórnese al Departamento de Servicios Generales, para que se proceda a la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico respectivo, en términos del artículo 43 fracción VII de la referida Ley de Adquisiciones. Cúmplase. -----

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Consecuentemente, se procede a abrir el sobre de la Proposición Económica del Licitante: EFFECTIVALE S DE RL DE CV, quien cumplió técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura al total ofertado de la partida única en concurso. El total ofertado de la partida queda registrado en el **ANEXO 2** de la presente Acta. Aceptándose esta para su evaluación cualitativa correspondiente. La Proposición Económica es igualmente firmada por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, y el Encargado del Órgano Interno de Control. -----

Que conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima Sexta de las Bases de Licitación y en vista de que solo se cuenta con una Proposición Económica, se llevará a cabo la investigación de mercado correspondiente. -----

Así mismo, se reitera que, conforme a la base Vigésima de la presente Licitación, el Fallo se notificará por escrito el día **23 de febrero** del año en curso. -----

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las trece horas con veinte minutos del día, mes y año de su inicio. -----

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS DISPENSADORAS.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



LUIS FERNANDO CAMPOS MÉNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS DISPENSADORAS.

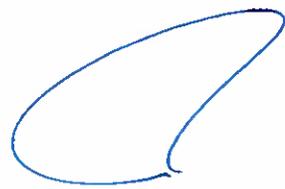
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ERIC JUAN CARLOS VIVEROS MARTINEZ

ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS DISPENSADORAS. DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



UNION DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
DOCUMENTACION INTEGRADA DENTRO DE LOS SOBRES DE PROPOSICIONES PRESENTADAS
LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO LS-103C80801/005/2024
CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE TARJETAS DISPENSADORAS

Xalapa-Enriquez, Veracruz a 20 de febrero del 2024

ANEXO

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	EFECTIVALES DE RL DE CV		MAGDIEL ENRIQUE ACOSTA HERNÁNDEZ		AERO SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORESTE SA DE CV		SI VALE MÉXICO SA DE CV	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de las tarjetas dispensadoras, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), debidamente sellada y firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, partida única, unidad de medida, descripción de las tarjetas electrónicas para combustible, indicando los elementos de seguridad que eviten su falsificación y cantidad.	✓							
2	SEPTIMA fracc. II	Muestra sin valor de la tarjeta electrónica ofertada.	✓							
3	SEPTIMA fracc. III	Relación de la cobertura nacional, señalando las gasolineras en donde se pueden hacer efectivas las tarjetas electrónicas para combustible.	✓							
4	SEPTIMA fracc. IV	Escrito en el que el licitante describa el Sistema de Soporte Electrónico, de libre acceso para la convocante, que permita la administración y control de las tarjetas dispensadoras, y en el que se podrá consultar en tiempo real, los movimientos, las asignaciones de cada una de las tarjetas, así como obtener reportes del lugar, fecha, hora de carga de combustible y saldo de cada tarjeta.	✓							
5	SEPTIMA fracc. V	Escrito mediante el cual el licitante manifieste que, cuenta con una aplicación para sistemas operativos IOS y Android, en la que el usuario final pueda consultar saldos y movimientos con cada tarjeta.	✓							
6	SEPTIMA fracc. VI	Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).	✓		NA					
7	SEPTIMA fracc. VII	Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).	✓		NA					
8	SEPTIMA fracc. VIII	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.	NA				NA		NA	
9	SEPTIMA fracc. IX	Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desahucio.	✓							
10	SEPTIMA fracc. X	La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	✓							
11	SEPTIMA fracc. XI	Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓							
12	SEPTIMA fracc. XII INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2. Anexar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento en caso de ser persona física.	✓							
13	SEPTIMA fracc. XII INCISO 2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO 3.	✓							
14	SEPTIMA fracc. XII INCISO 3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento LS-103C80801/005/2024. ANEXO 4.	✓							
15	SEPTIMA fracc. XII INCISO 4	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de las tarjetas y prestar el servicio de carga de combustible objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Convocante. ANEXO 5.	✓							

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



UNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DOCUMENTACIÓN INTEGRADA DENTRO DE LOS SOBRES DE PROPOSICIONES PRESENTADAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRÁVES DE TARJETAS DISPENSADORAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 20 de febrero del 2024

ANEXO —

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	EFFECTIVALE S DE RL DE CV		MAGDIEL ENRIQUE ACOSTA HERNÁNDEZ		AERO SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORESTE SA DE CV		SI VALE MÉXICO SA DE CV	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	SEPTIMA fracc. XII INCISO 5	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/005/2024, en nombre y representación de (Persona física o moral). ANEXO 5.	✓							
17	SEPTIMA fracc. XII INCISO 6	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar las tarjetas electrónicas de combustible de la presente Licitación por 6 meses como mínimo, contados a partir de la recepción de las mismas contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de las tarjetas sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a 5 días hábiles. ANEXO 6.	✓							
18	SEPTIMA fracc. XII INCISO 7	Carta compromiso de cumplir total y correctamente con el suministro de las tarjetas electrónicas para combustible conforme a cantidades y términos estipulados en las presentes Bases, durante la vigencia del Contrato.	✓							
19	SEPTIMA fracc. XII INCISO 8	Relación de clientes con los que haya celebrado Contrato para el suministro de tarjetas electrónicas para combustible en los últimos dos años.	✓							
20	SEPTIMA fracc. X11 INCISO 9	Escrito donde manifieste su consentimiento de que, en caso de así requerirlo la Convocante, podrá reducirse la cantidad de tarjetas electrónicas para combustible.	✓							
21	SEPTIMA fracc. XII INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	✓							
22	SEPTIMA fracc. XII INCISO 11	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).	✓							
23	SEPTIMA fracc. XII INCISO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	✓							
24	SEPTIMA fracc. XII INCISO 13	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).	✓							
25	SEPTIMA fracc. XII INCISO 14	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico. (Escrito Libre).	✓							
		DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN ECONOMICA								
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
26	NOVENA núm. 1	La Proposición Económica se presentará de acuerdo al ANEXO 7, considerando lo siguiente: a) a) Partida única, unidad de medida, especificación (descripción completa y detallada de la tarjeta), cantidad, consumo, comisión, IVA de la comisión e importe total. Se presentará en moneda nacional a dos decimales, subtotal, Impuesto al Valor Agregado e importe total. b) El importe total con letra. c) La leyenda de que "Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del Contrato y hasta la entrega total de los bienes". d) En caso de discrepancia entre el precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario.	✓							
27	NOVENA núm. 2	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el sostenimiento de ofertas aún en caso de errores aritméticos. ANEXO 8.	✓							
28	NOVENA núm. 3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, el pago se realice a través de transferencia bancaria, señalando sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE), de conformidad con el ANEXO 9.	✓							
29	NOVENA núm. 4	Escrito donde mencione forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones establecidas en las presentes Bases. Cuando no se señalen las condiciones de venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes Bases. (Escrito Libre).	✓							



ANEXO 2

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-
103C80801/005/2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS DISPENSADORAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 20 de febrero de 2024

CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EMPRESA				EFECTIVALES DE RL DE CV	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONSUMO	
ÚNICA	PIEZA	TARJETA ELECTRÓNICA PARA COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA)	60	\$	3,633,595.00
				SUBTOTAL	\$ 3,633,595.00
				COMISIÓN 0.30%	\$ 10,900.79
				IVA DE LA COMISIÓN	\$ 1,744.13
				IMPORTE TOTAL	\$3,646,239.91

[Handwritten signatures and initials in blue ink]